



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0042836/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 353/15) para proveer un cargo de Profesor Ayudante B (código 121) en el **CICLO DE NIVELACIÓN – Sección Alemán**, al que se presentó como postulante el Profesor **CARLOS JAVIER RAFFO** (DNI N° 29.341.682),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12.

Que el dictamen (fs. 78 – 84) del Jurado integrado por los Profesores **BRIGITTE MERZIG (UNC)**, **LUIS JAIMEZ (UNC)** y **MARIO LÓPEZ BARRIOS (UNC)** es notificado al aspirante (fs. 84),

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo (fs. 87),

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0042836/2015

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado *ut supra*.

Art. 2º.- Designar al Profesor **CARLOS JAVIER RAFFO** (DNI N° 29.341.682), primero en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Ayudante B (código 121) en el **CICLO DE NIVELACIÓN – Sección Alemán**.

Art.3 º.- El Profesor **CARLOS JAVIER RAFFO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

L. 108